



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**



# CONTRALORÍA SOCIAL 2025

**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO**  
**PROFESIONAL DOCENTE, TIPO SUPERIOR S247 (PRODEP)**





## Orden del día



- ☐ *Bienvenida.*
- ☐ *Conceptos Generales.*
- ☐ *Registro de Información en el SICs.*
- ☐ *Preguntas.*





# ¿Qué es la Contraloría Social?



**“Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.”<sup>1</sup>**



<sup>1</sup> Artículo 69 Ley General de Desarrollo Social, publicada D.O.F. 20-Enero-2004, última reforma DOF 01-Abril-2024.



# Instancias que intervienen.

**Secretaría  
Anticorrupción y  
Buen Gobierno**

**Comités de  
Contraloría  
Social**

**Dirección  
General de  
Educación  
Superior  
Universitaria e  
Intercultural**

**Órganos  
Estatales de  
Control**

**Instituciones de  
Educación Superior  
Beneficiadas**



# Documentos normativos



- ❖ *Esquema de la Contraloría Social*
- ❖ *Guía Operativa*
- ❖ *Plan Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS)*

Publicados en: <https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/programa-para-el-desarrollo-profesional-docente-para-el-tipo-superior-s247-prodep>





# ¿Quiénes realizan las actividades de Contraloría Social?



Las/os Profesoras(es) de Tiempo Completo, adscritos a las Instituciones Públicas de Educación Superior beneficiadas con recursos de alguna de las siguientes convocatorias manejadas en el marco del **PRODEP**:

- Apoyo a Profesores/as de Tiempo Completo con Perfil Deseable.
- Consolidación de las Universidades Interculturales.





# ¿Qué es el Comité de Contraloría Social?

Son las formas de organización social constituidas por los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos.



# Funciones del Comité.



## Vigilar que:

- Se defunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
- El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable.
- Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicables.
- Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios.
- El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.





# Funciones del Comité.



## Compromisos del Comité:

- Constar por escrito que la constitución del Comité fue por decisión propia y libre de cada persona beneficiaria.
- Sesionar en los tiempos establecidos por el propio Comité.
- Participar en las capacitaciones, reuniones y asesorías que se les convoque.
- Representar la opinión general de las personas beneficiarias del Programa.
- Orientar a la población beneficiada sobre cómo presentar quejas y denuncias.
- Recibir y canalizar las quejas y denuncias, conforme a los mecanismos establecidos.



# Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

- Liga de acceso:  
<https://sics.buengobierno.gob.mx/ingreso>
- La gestión de usuarios de ingreso al sistema se realiza a través de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG).
- Los nuevos usuarios deben darse de alta en la opción de **“Regístrate”**, el cual solicitará su RFC y el CURP, este último será su usuario para acceso al SICS.
- Es importante señalar que el usuario (CURP) y contraseña son los mismos para otros sistemas de la SABG, como el sistema **“DECLARANET”**.



Mecanismo alternativo de recuperación de contraseña 





# Presentación de Quejas y/o Denuncias

- A través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECE) en la liga <https://sidec.buengobierno.gob.mx/>.
- Mediante escrito presentado en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.
- Área de Especialidad en Quejas, Denuncias e Investigaciones, en el Ramo Educación Pública:
  - De manera presencial en: Av. Universidad 1074, Col. Xoco, C.P. 03330, Benito Juárez, Ciudad de México. En un horario de 9:00 a 15:00 horas.
  - Al teléfono: 55 36 01 86 50, extensión 66239,
  - Vía correo electrónico: [quejas@nube.sep.gob.mx](mailto:quejas@nube.sep.gob.mx)
- Las Instancias Ejecutoras, una vez que acuerden con los Órganos Estales de Control, podrán difundir los mecanismos de quejas y denuncias de estos.



# Datos de contacto PRODEP



Los medios para atender los asuntos relacionados con la Contraloría Social del PRODEP son:

- Correo electrónico: [contraloria\\_social\\_dfi@nube.sep.gob.mx](mailto:contraloria_social_dfi@nube.sep.gob.mx)
- Teléfono (55) 3600-2511 ext. 65603, 65943 y 65614.





## Datos de contacto UNICACH



- **Enlace de Contraloría Social para Captura de Información en el SICS:**

Lic. Bertha Elena Zúñiga Ramírez

Correo electrónico: **bertha.zuniga@unicach.mx**

Teléfono (961) 6170440 ext. 4363

- **Responsable Institucional de Contraloría Social.**

Mtra. Karla María Camas Moreno

Correo electrónico: **karla.camas@unicach.mx**

Teléfono (961) 6170440 ext. 4365





# Preguntas





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



¡GRACIAS!

